

**FECHA: 13/12/2019**

TRASLADO DE DEMANDA

[illegible]



2018-00190	NULIDAD Y REST. DERECHO	MARYLUZ DELGADO DELGADO	HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.	TERMINO Art. 612 Ley 1564/12 se cuenta desde día sig. a notifica- ciones electrónicas (25)	13/12/2019	10/02/2020	TRASL. DE DEMANDA (para contestar demanda) (30)	11/02/2020 <i>(17 dic. día de la Rama Jud.)</i>	24/03/2020
2019-00180	CONTROV. CONTRACTUALES	NELSON ARMANDO LUCERO IBARRA	NAC- MINTRABAJO; SENA; FONADE	TERMINO Art. 612 Ley 1564/12 se cuenta desde día sig. a notifica- ciones electrónicas (25)	13/12/2019	10/02/2020	TRASL. DE DEMANDA (para contestar demanda) (30)	11/02/2020 <i>(17 dic. día de la Rama Jud.)</i>	24/03/2020
2019-00149	NUL. Y REST. DERECHO	NELCY ANGULO ARBOLEDA	NAC- MINEDUCACION- FNPSM; MPIO. TUMACO-SRIA EDUCACION MPAL DE TUMACO	TERMINO Art. 612 Ley 1564/12 se cuenta desde día sig. a notifica- ciones electrónicas (25)	13/12/2019	10/02/2020	TRASL. DE DEMANDA (para contestar demanda) (30)	11/02/2020 <i>(17 dic. día de la Rama Jud.)</i>	24/03/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 172 DEL C.P.A.C.A E INCISO 5 DEL ART. 612 DE LA LEY 1564 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE PUBLICA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI



Secretaria Judicial

NOTA: *Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna por tratarse de un mero acto secretarial. Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.*

